



**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA VEINTIDOS DE
JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. José Javier Martínez García: ausente

CONCEJALES:

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

Dña. Julia Rivas García

D. Miguel Angel Perez Santamaría

Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina Alaña

D. Felix Lopez de Torre Foronda

Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo

D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otorora

D. Davide di Paola

Dña. M^a del Carmen Mateo Lopez de Ocariz: ausente

D. José Luis Ginés Lubian

SECRETARIA:

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

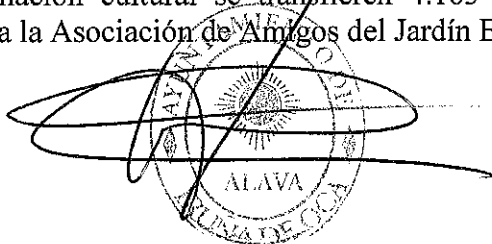
En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día **veintidós de junio de dos mil diecisiete** se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, convocada al efecto, y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Por ausencia del Alcalde-Presidente, preside la sesión plenaria el Teniente-Alcalde, D. Miguel Angel Montes.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACION EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS 1/17

Por el Teniente-Alcalde se da cuenta de la relación detallada de las partidas de gastos que se incluyen en el expediente de transferencia de créditos; de esta forma de la partida destinada a subvención a asociaciones deportivas se transfieren 8.500 euros para destinarlo a subvención nominativa del Club Deportivo de Nanclares de la Oca. De la partida animación cultural se transfieren 4.163 euros para destinarlo a subvención nominativa a la Asociación de Amigos del Jardín Botánico.





Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Guinea: respecto a la subvención del Club Deportivo Nanclares es la misma que el año pasado ; si se está hablando de hacer un nuevo convenio con el Club Deportivo Nanclares y el Club Ansares puede que haya diferencias respecto de las obligaciones que tiene contraídas ahora mismo el CD Nanclares; ese dinero se otorga en base a unas obligaciones que tiene el CD Nanclares para recibir esa subvención, se hace cargo de la gestión; no tenemos ninguna garantía de que vaya a cambiar ese contrato; en tanto no se negocie el convenio puede que esa cantidad varíe en función de las responsabilidades ; antes de aprobar una cantidad que es la misma que el año pasado en base a unas responsabilidades que se pueden ver modificadas, no lo considero el momento más adecuado; quizás sería conveniente fijar las responsabilidades del CD Nanclares y una vez vistas, aumentar o reducir la cantidad.

Concejal Sr. Montes: se trata de la subvención que se da al CD Nanclares todos los años para el desarrollo de actividades deportivas.; otra cosa es el convenio que se vaya a firmar.

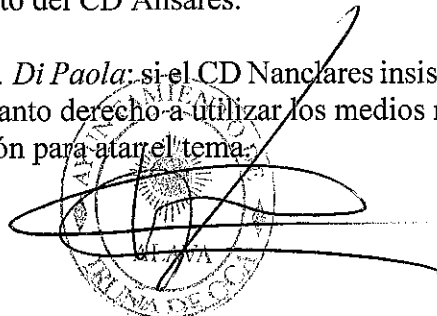
Concejal Sr. Perez: no creemos que vaya a cambiar la relación con el CD Nanclares ya que es el club que más jóvenes y niños aporta ; lo que si hay que hacer es regular de una forma distinta para que tengan uso además el Club Ansares u otros grupos.

Concejal Sr. Guinea: en ningún momento hemos dicho nosotros que tenga que ser diferente el comportamiento que tenga que tener el CD Nanclares con la juventud; lo que nos parece muy criticable es la actitud que ha tenido el CD Nanclares con el CD Ansares el año pasado ; en muchos aspectos es perfectamente mejorable ; la subvención que se da al CD Nanclares entre otras cosas es por el mantenimiento de las instalaciones.; se trata de dar un servicio a la ciudadanía y por tanto hay muchas cosas mejorables; incluso se podrían establecer cláusulas de penalización.

Concejal Sr. Perez: aunque la gestión se ceda al CD Nanclares, se pretende que ambas partes acuerden o firmen entre un convenio que recoja lo mejor posible los planteamientos de mejora que ha hecho el CD Ansares;

Concejal Sr. Lopez de Torre: me parece bien la transferencia de crédito; pero hablando del convenio éste se debería hacer con el CD Nanclares porque lleva una masa de críos importantes que en este momento el Ansares no lo tiene; lo que tiene de más es que ha ascendido a regional; además el CD Nanclares lleva todo el mantenimiento del campo y ha estado cobrando algo; que en el convenio entre el CD Nanclares y Ansares sí que hay que favorecer al CD Ansares en relación económicamente por ese cobro que hace el CD Nanclares por el uso de la instalación, limpieza de vestuarios, etc.; no debería haber discriminación o abusar de prepotencia; no se puede dar más preferencia al CD de Vitoria en detrimento del CD Ansares.

Concejal Sr. Di Paola: si el CD Nanclares insistiría en una actitud abusiva hace otro grupo que tienen tanto derecho a utilizar los medios municipales, que medio tenemos aparte de la subvención para atar el tema.





Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: tenemos que pasar de una gestión voluntarista a una gestión más profesional y llevar un control.

Concejal Sr Montes a instancias de los miembros de la Corporación señala que se realizará una comisión específica para tratar el convenio o crear un grupo de trabajo.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otorra: a favor,
 Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: a favor
 D. Miguel Angel Perez Santamaría: a favor
 Dña. Julia Rivas Garcia: a favor
 Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña : a favor
 D. Felix Lopez de Torre Foronda: a favor
 D. Davide di Paola: abstención
 Sr. Teniente-Alcalde: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de sus miembros, acuerda:

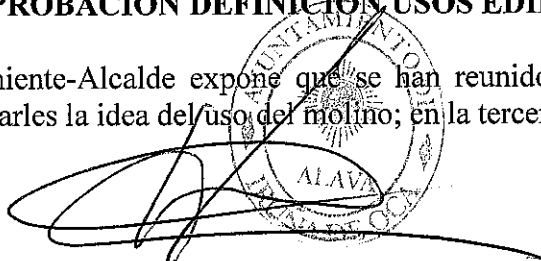
Unico.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito nº 1/17 entre partidas de diferentes grupos de función.

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|-------------|------------------------------------|---------|------------------|
| 341.434.001 | Subvención asociaciones deportivas | | 8.500,00 |
| 334.226.003 | Animación cultural | | 4.193,00 |
| | TOTALES | | 12.693,00 |

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|-------------|--|------------------|-------------|
| 341.434.002 | Subvención Club Deportivo Nanclares | 8.500,00 | |
| 341.434.007 | Subvención Asociación Amigos del Jardín Botánico | 4.193,00 | |
| | TOTALES | 12.693,00 | |

II.- APROBACION DEFINICION USOS EDIFICIO EL MOLINO.-

El Teniente-Alcalde expone que se han reunido con todos los grupos políticos para trasladarles la idea del uso del molino; en la tercera planta iría la biblioteca que es donde





más metros cuadrados hay; seguidamente se inicia un debate entre los miembros de la Corporación.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo solicita al Teniente-Alcalde que contextualice el tema para todos los presentes, porque se hace este cambio de uso y qué obligaciones hay; en el futuro uso hay condiciones que vienen obligadas; Ura marca una serie de requisitos.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: se ha hecho la rehabilitación del molino que es lo que nosotros hemos aprobado.

Concejal Sr. Lopez de Torre: Ura lo que decía en un principio era que había que demoler el edificio. Luego se trata de un proyecto para rehabilitación del edificio.

Concejal Sr. Di Paola: Ura dice claramente que el uso de hostelería no era factible. El edificio se puede rehabilitar siempre y cuando haya un uso distinto.

Concejal Sr. Lopez de Torre: nosotros lo que hemos estado aprobando siempre es la rehabilitación del edificio.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: yo quiero una exposición de motivos; porque se cambia el uso; se han acabado las obras de rehabilitación; cuando se hacen obras de rehabilitación siempre se rehabilita para algo; la junta de gobierno aprobaba la rehabilitación del edificio para algún fin y ahora se está cambiando el fin y por eso se están cambiando los usos.

Concejal Sr. Guinea: ¿desde cuándo el Ayuntamiento concede un permiso de rehabilitación sino es con un proyecto concreto y definido?. Tú no puedes hacer un edificio sin definición. Se han estado aprobando unas obras de rehabilitación para un uso concreto que no ha sido aprobado ni permitido por Ura y por eso hay que cambiar los usos.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: la Junta de Gobierno quería rehabilitar ese molino antes que tirarlo porque el Ayuntamiento había hecho una importante inversión en ese edificio como para tirarlo.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: según las actas, la Junta de Gobierno ha aprobado un proyecto de rehabilitación destinado a un hotel con encanto y ahora hay que cambiarlo. Leo lo que dice Ura: el proyecto consiste en la construcción de un hotel rural de exclusiva titularidad municipal a llevar a cabo en una edificación existente tras clasificarlo como sistema local del municipal..... Siempre se ha hablado de hotel rural. Lee acta de la sesión de junta de gobierno local de fecha 24/05/2016:

Primero.- Solicitar a URA-Agencia Vasca del Agua el levantamiento de la orden de paralización de las obras a fin de que este Ayuntamiento pueda continuar con los trabajos de consolidación de



la estructura del edificio y ello conforme al informe técnico remitido en su día y del cual nuevamente se adjunta copia.

Segundo.- En relación al proyecto técnico y respecto del destino de la planta 1ª (habitaciones como parte de la estructura de la actividad de Hotel-Rural, DESISTIR de dicho destino residencial dedicándose dicha planta 1ª, entre otros usos, a alguna actividad relacionada con el entorno y antecedentes hidráulicos del lugar.

Por tanto si se habla de desistir es que alguien ha aprobado algo primero.

(se incorpora a la sesión plenaria el concejal Sr. Ginés)

Teniente- Alcalde : como habéis explicados todos, en el primer proyecto se tenía previsto hacer un hotel con encanto; se paralizaron las obras por parte de Ura porque no se consideraba el uso residencial de ese edificio; hubo el intento del Ayuntamiento de llegar a un acuerdo con Ura para ver que usos podía haber y si no me equivoco lo único que decía Ura era que no podía tener uso residencial.

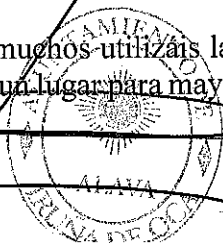
Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: en las últimas exigencias, tiene que haber alguna parte en la que se respete la parte del molino, canal, referencia al uso que tuvo como infraestructura referida al agua, etc.. Me parece procedente saber si esto es una exigencia de Ura o lo hacemos porque queremos.

Teniente-Alcalde reitera que la única exigencia de Ura es que el edificio no sea de uso residencial. A continuación explica lo que el equipo de gobierno ha trasladado a todos los grupos: en la planta segunda, que es diáfana poner la biblioteca; en la primera planta queremos hacer salas administrativas tanto para trasladar a la trabajadora social, como animadora socio-cultural, auxiliar y a todos los apoyos que se nos ofrecen (Lanbide, inserción laboral, drogodependencias, etc..). Y en la planta baja, un espacio de uso para lectura de prensa y revistas y lo demás salas multiusos (información turística, exposiciones, etc..)

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: plantea respecto a la biblioteca, qué horarios queremos dar; desde EAJ-PNV siempre hemos apostado por una biblioteca que tenga un horario más amplio para que la gente que trabaja pueda usar por ejemplo de 8 a 10, e incluso sábados y domingos, y eso requiere que en el municipio se construyan infraestructuras nos solo a base de ladrillo sino que se cree empleo de calidad. El generar puestos de trabajo es una carga, pero también permite crear empleo que da servicio al ciudadano. Que no se piense en el empleo como un gasto; es una oferta de servicios que consideramos que debe aumentar. Da la sensación de que la Junta de Gobierno ya tiene definido el tema; porque la biblioteca se establece en la segunda planta y no en otra que sea más accesible.

Concejal Sr. Lopez de Torre: yo pienso que es lo que vamos a hacer para la necesidad que tenemos; habría que hacer un estudio de lo que se necesita en la biblioteca.

Concejal Sr. Di Paola: muchos utilizáis la palabra definir entre todos; a mí me da igual que se haga un gaztetxe, un lugar para mayores, lugar de exposición, lugar administrativo,





lo que se defina. Para mi es fundamental no repetir los errores que se han repetido en este caso; todos sabemos los problemas que ha habido. El error ha sido vender un proyecto sobredimensionado, superfluo y poco realista y que sirve para vender de cara al votante en el futuro. Cuando hablamos de definir entre todos, todos no somos solo nosotros, sino todo el municipio. Lo fundamental es que sea realmente la gente, los vecinos los que planteen lo que quieren en ese edificio; que tengamos la capacidad y valentía para ir donde los vecinos y establecer mecanismos para que la gente opine; igual nos llevamos una sorpresa y la gente no responde; A nosotros nos corresponde crear esos mecanismo para que la gente opine; no es que no tengamos ideas, sí, porque el PNV ya planteaba la biblioteca desde hace tiempo. Nos tenemos que poner de acuerdo en definir ampliándolo al resto del municipio.

Concejal Sr. Guinea: no me parece ni medio lógico que la animadora socio-cultural salga del centro socio-cultural donde están todas las actividades culturales, las asociaciones ubicadas, etc. cuando no es ningún obstáculo que la auxiliar que trabaja para las dos pueda desarrollar el trabajo en un centro u otro ya que todo se hace informáticamente.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: y para la gente que acude al servicio social se requiere una cierta discreción. Entiendo además, que a pesar de que es cierto que EAJ-PNV hemos dicho que eso se destine a usos culturales, también pedimos una mayor participación; que se nos considere como un equipo de trabajo; se nos está presentando una propuesta cerrada.

Concejal Sr. Guinea: como se os ha dicho en repetidas ocasiones que no contáis con la oposición, ahora parece que habéis contados con todos los grupos, pero no se puede cambiar nada porque lo tenéis consensuado; Solo habéis contado con los grupos para decir lo que queréis hacer; no para sugerir ideas.

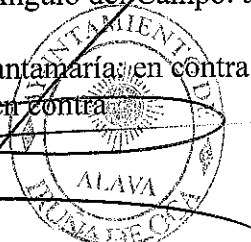
Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: la propuesta es que sabiendo que tiene que tener usos culturales, que no puede ser uso residencial, vamos a abrir un procedimiento de trabajo en el que se llegue a definir a qué vamos a destinarlo.

Concejal Sr. Ginés: so siempre he defendido que se haga un uso cultural y social y destinarlo a la ciudadanía pero también que esta ciudadanía a través de algún procedimiento opine; me gustaría que se pueda abrir una participación ciudadana porque la gente puede aportar ideas que no hemos previsto.

Tras estas intervenciones, el concejal Sr. Guinea propone dejar el tema sobre la mesa para estudiar, crear un grupo de trabajo y abrir un proceso de participación ciudadana.

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otorora: a favor,
 Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: a favor
 D. Gines Lubian: a favor
 D. Miguel Angel Perez Santamaria: en contra
 Dña. Julia Rivas Garcia: en contra





Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña : en contra
D. Felix Lopez de Torre Foronda: en contra
D. Davide di Paola: a favor
Sr. Teniente-Alcalde: en contra

En consecuencia, el Pleno de la Corporación por 5 votos en contra y 4 a favor, acuerda no dejar el tema sobre la mesa, y pasar al debate y votación del fondo del asunto.

El Sr. Teniente-Alcalde expone que la propuesta sería segunda planta biblioteca, primera planta estructura administrativa, y la planta baja de lectura de prensa y salas multiusos; esto es definición de uso de plantas; se traerá documentación técnica, se hablará en comisión, se hablará con el responsable de la biblioteca

(el concejal Sr. Di Paola manifiesta que continuar después de todo lo que ha pasado con este planteamiento no se puede permitir y seguidamente se ausenta de la sesión plenaria)

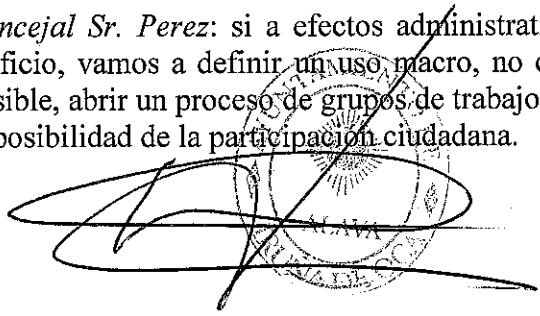
Concejal Sr. Perez: el hecho de que se apruebe en pleno esos usos no elimina ningún debate ni ninguna puesta en común.

Teniente-Alcalde: lo que yo quiero es que se haga algo; se lleva demandando la biblioteca desde hace tiempo; tenemos partida presupuestaria; votemos lo que es las ideas, pero vamos a intentar hacer una biblioteca y luego una de las plantas que sea el municipio el que decida. Lo que no quiero es paralizar esto para se haga una cascada de ideas o se cree un grupo de trabajo y luego no asistimos ni el 20% de los concejales.

Concejal Sr. Lopez de Torre: estáis potenciando desde el PNV hacer una biblioteca y resulta que en los presupuestos venía la biblioteca y el PNV se abstuvo; en todo el programa del presupuesto las dos inversiones fuertes que había era el centro social en Villodas y la biblioteca; Si se quiere dar uso a ese molino no me parece mal la idea de la realización de la biblioteca. Vería como buena idea que basta que hay que hacer una inversión municipal con dinero del Ayuntamiento, haber pedido esa obra de remodelación del molino al Plan Foral.

Concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo: desde diciembre del 2016 tenemos los presupuestos del 2017 y estamos a junio y no se ha hecho nada con partida aprobada; y el PNV no ha hecho nada para impedir que se ejecute. Lo que no nos parece de recibo porque se repite sucesivamente en todos los asuntos , es que todo se haga a toda pastilla, con una solución ya definida y cerrada y que de alguna forma se nos pida validar la propuesta porque si no lo que estamos haciendo es poner trabas. Sabiendo que estamos a favor de esa propuesta, porque es la nuestra, entendemos lo que ha dicho Ginés,; alguna vez hay que pensar que aparte de las ideas que se le ocurre al equipo de gobierno alguna vez dejéis participar y tengáis en cuenta a la ciudadanía.

Concejal Sr. Perez: si a efectos administrativos es necesario definir un uso para ese edificio, vamos a definir un uso macro, no cerrado; definirlo de la forma más amplia posible, abrir un proceso de grupos de trabajo para ir puliendo el tema e incluso habilitar la posibilidad de la participación ciudadana.





Concejal Sr. Ginés: considero que vosotros hacéis la propuesta y me parece correcta, pero que haya la posibilidad de variar el destino; que aun cuando se apruebe, que se pueda abrir posteriormente un abanico de posibilidades.

A estos efectos el concejal Sr. Perez da lectura del artículo que el PSOE ha mandado a la revista: "hemos propuesto al resto de grupos políticos que el edificio acoja la nueva biblioteca de Iruña de Oca; alguno de los servicios que se prestan a los ciudadanos en el Centro Socio Cultural, una sala multiusos así como un punto de información turística de nuestro entorno para quien nos visite y un lugar de encuentro para los vecinos en el que poder utilizar conexión WiFi y otros servicios de ocio junto a lo que fue el cauce de agua que hacía funcionar el antiguo Molino".

A la vista de lo expuesto, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar como usos del edificio del antiguo molino:" que el edificio acoja la nueva biblioteca de Iruña de Oca; alguno de los servicios que se prestan a los ciudadanos en el Centro Socio Cultural, una sala multiusos así como un punto de información turística de nuestro entorno para quien nos visite y un lugar de encuentro para los vecinos en el que poder utilizar conexión WiFi y otros servicios de ocio junto a lo que fue el cauce de agua que hacía funcionar el antiguo Molino".

Segundo.- Comprometerse a definir con mayor detalle el uso definitivo

Tercero.- Abrir un proceso de participación a través de los cauces informativos que se estimen oportunos a los ciudadanos de Iruña de Oca para que se puedan aportar sugerencias o ideas al respecto.

III.- DECLARACION INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.-

Por parte de la concejala Dña. Almudena Ruiz de Angulo se da lectura de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Iruña de Oca que ha sido consensuada entre los grupos políticos EAJ-PNV y EH-BILDU.

Concejal Sr. Ginés manifiesta que está de acuerdo con el fondo.

Concejal Sr. Lopez de Torre manifiesta que su grupo en líneas generales está de acuerdo con la declaración; pero no veo en el apartado "debemos ser conscientes que todo no está conseguido y de que no vivimos en una sociedad igualitaria porque existe un desequilibrio entre ricos y pobres."; siempre ha existido y seguirá existiendo; cuando se aprobó la ley no se quería hacer discriminación entre ricos y pobres; siendo paritariamente iguales las personas, ya estamos haciendo una discriminación. Además se está discriminando al sector rural.

Concejal Sr. Guineda: es una obviedad; lo que quiere decir es que tienen más dificultad las personas pobres si encima son de estas condiciones; los ricos pueden buscarse los



medios; no es lo mismo ser homosexual en un pueblo de 15 vecinos que en Madrid, con lo cual la zona rural con la zona urbana también tiene sus diferencias.

Concejal Sr. Perez: se ha mejorado algo la obsesión de Bildu por centrar los temas (euskalerrria, entorno ,nafarroa, etc..) ; si hay un país en Europa en aprobar medidas ha sido España, un gobierno el que fuera; falta ese pudor de irnos más allá de la tierra. Me gustaría puntualizar que, a veces, no sé porque, y desde ciertos partidos o sensibilidades, ese rechazo a reconocer el lugar y lo que se ha hecho en España

Sometida a votación la declaración institucional propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otorora: a favor,
Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo: a favor
D. Ginés Lubian: a favor
D. Miguel Angel Perez Santamaría: a favor
Dña. Julia Rivas Garcia: a favor
Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña : abstención
D. Felix Lopez de Torre Foronda: abstención, por no estar conforme con el párrafo señalado.
Sr. Teniente-Alcalde: a favor

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de sus miembros a favor, acuerda:

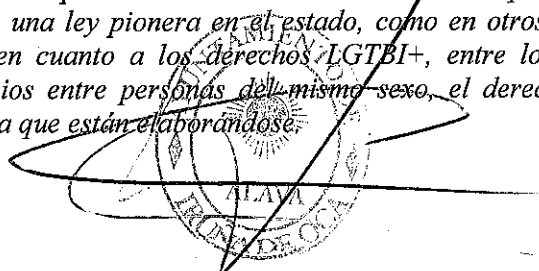
Unico.- Aprobar la Declaración Institucional con motivo del día internacional de los derechos de las personas LGTBI+.

28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI+
(lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, intersexuales y + como tendencia progresiva para abarcar a comunidades no incluidas en las siglas).

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IRUÑA OKA

Los disturbios del 28 de junio de 1969 en Stonewall (Nueva York) supusieron un punto de inflexión en la lucha de la comunidad LGTBI+ marcando un antes y un después. Hoy pese a que la conciencia social es cada vez mayor, los datos confirman que en la punta del iceberg de los discursos de odio se encuentra la discriminación por orientación e identidad sexual y/o expresión de género. Un año más, gran parte de la sociedad nos unimos para ver de manera conjunta lo conseguido y lo que falta por conseguir.

Es innegable que tras años de lucha observamos que tanto en Euskal Herria, donde se ha aprobado una ley pionera en el estado, como en otros países circundantes se han producido avances en cuanto a los derechos LGTBI+, entre los que destacan la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, el derecho de adopción o las leyes contra la homofobia que están elaborándose.





Pero debemos ser conscientes que todo no está conseguido y de que no vivimos en una sociedad igualitaria porque existe un desequilibrio entre ricos y pobres, entre los que viven en las ciudades y en zonas rurales, en consecuencia un desequilibrio de clase, por ello sostenemos que los derechos de LGTBI+ tienen que desarrollarse junto con el resto de luchas emancipadoras, junto con las luchas por la justicia social, los derechos civiles, la soberanía de los pueblos, el feminismo y el internacionalismo.

Hoy en día observamos como las reivindicaciones y los planteamientos que propiciaron las barricadas de Stonewall han sido sustituidos por el pride parade en muchos lugares y consideramos que aún están por dar los pasos mediante los cuales puedan gozar de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía.

En este 28 de junio, tenemos claro que la lucha continua, que hay razones de sobra para continuar reclamando los derechos de LGTBI+ en nuestros pueblos y calles, en los centros educativos, en la familia, en los centros de trabajo, con nuestras amistades, en la publicidad y en el ocio y animamos a la sociedad a que ante situaciones donde se vulnere la aceptación social de la diversidad sexual y de género, actúe y denuncie con voz alta.

Y todo esto no es algo que atañe únicamente al colectivo LGTBI, sino que afecta al conjunto de la sociedad vasca. Efectivamente, la violencia se ejerce contra el colectivo, pero todas las personas sufrimos las consecuencias de vivir en un mundo en el que esto sucede.

En este contexto, el 28 de junio cobra todavía mayor importancia y desde el servicio público Berdindu, Servicio de Información y Asistencia al colectivo LGTBI del Gobierno Vasco, se sigue con la mirada puesta en los discursos de odio y las violaciones de los derechos humanos y animamos a la sociedad a que ante estas situaciones, actúe y denuncie con la voz bien alta. Si echamos la mirada atrás somos conscientes de que la aceptación social de la diversidad sexual y de género es cada vez mayor gracias, en parte, a la labor que toda la sociedad vasca ha realizado para construir una comunidad más justa e igualitaria.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Iruña Oka se reafirma en el compromiso de actuar contra las diferentes expresiones de LGTBI+fobia de la mano de los y las vecinas del municipio y del trabajo realizado por colectivos y BERDINDU, Servicio de Información y Asistencia, a los mismos.

Para finalizar instamos al Gobierno Vasco así como al resto de Instituciones a revisar la Ley de personas LGBTI+ para su mejora con el citado colectivo, tal y como se ha hecho siempre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las veintiuna horas del día arriba señalado de lo que yo como Secretaria doy fe.

